

BASES LEGALES PROMOCIÓN
“CONSIGUE CAMISETAS DE AC/DC CON #ROCKORBUSTCAR”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 13 de Noviembre de 2014 y hasta el día 19 de Noviembre de 2014, para todos aquellos que deseen participar en la promoción **“CONSIGUE CAMISETAS DE AC/DC CON #ROCKORBUSTCAR”** que se llevará a cabo a través de redes sociales (Twitter, Facebook, Google+ e Instagram) según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la página web de SONY Music (<http://www.sonymusic.es/>) y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 16 años, residentes legalmente en España, y que cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción del participante en la Promoción si detectase que se está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

Los participantes menores de edad, para poder, en su caso, disfrutar del premio, deberán acreditar por escrito que cuentan para ello con la autorización paterna y/o de quien ostente su tutela y/o su patria potestad.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

La Promoción consiste en que cada participante publique en alguna red social (Facebook, Twitter, Instagram y Google+) una foto original, tomada por cada uno de ellos, del #RockOrBustCar*, incluyendo en el post el “hashtag” #RockOrBustCar*. De entre todas las imágenes publicadas, un jurado formado por personal designado por SONY MUSIC, elegirá las 10 imágenes más llamativas cada uno de los días que dure la promoción, siendo premiados sus autores con una (1) camiseta del grupo AC/DC.

*El #RockOrBustCar es un coche decorado con la portada del nuevo disco de AC/DC que circulará por las calles de Madrid durante el tiempo que dure esta promoción.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción, cada participante tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Tomar una fotografía del #RockOrBustCar.
2. Publicar la fotografía en alguna de las redes sociales mencionadas anteriormente incluyendo el "hashtag" #RockOrBustCar.

SONY MUSIC no se hace responsable de las imágenes y textos publicados con el "hashtag" de esta promoción por los usuarios de las redes sociales mencionadas.

SONY MUSIC se pondrá en contacto a través de redes sociales con los participantes designados ganadores, quienes tendrán que responder antes del 12 de Diciembre, confirmando la aceptación del premio, para poder disfrutar del premio. En caso de no recibir esta contestación por su parte, el participante designado ganador perderá el derecho a disfrutar del premio, sin que SONY MUSIC ~~no~~ esté obligada a designar nuevos ganadores.

Ante las posibles dudas en la interpretación de las presentes bases, siempre prevalecerá el criterio de SONY MUSIC.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 29 de Noviembre de 2014 y finalizará el 7 de Diciembre de 2014, Si bien la entrega de premios se extenderá hasta el día 12 de Diciembre.

El ámbito de aplicación de esta Promoción es España.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de fotografías subidas por los participantes incluyendo en el post el "hashtag" #RockOrBustCar*, SONY MUSIC queda totalmente exonerada de cualquier responsabilidad; No obstante lo anterior los participantes garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la presente promoción.
- Que las imágenes y textos publicados no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC de la veracidad de los datos comunicados manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC irá comunicando a través de sus redes sociales y su web corporativa el nombre de los ganadores y contactará con ellos personalmente a través de los datos facilitados por cada uno de ellos.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todo participante que sea designado ganador manifiesta su conformidad con la obtención y tratamiento de los datos facilitados a SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados. A tal efecto, SONY MUSIC procederá a incorporar los datos en un fichero automatizado de su titularidad que se utilizará exclusivamente a los efectos de esta promoción y para la entrega del premio. Todo participante designado ganador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos recabados sobre su persona, en la dirección antes indicada.

NOVENA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

DECIMO PRIMERA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DECIMO SEGUNDA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.